





Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C.

7 9 MAR. 2014

Señor

ROBINSON BERMUDEZ AMAYA

Contador Público Calle 16 B No. 12 – 12 Riohacha – La Guajira robinsonbera@hotmail.com

| REFERENCIA: | |
|-----------------------|---|
| Fecha de la Consulta | 14 de noviembre de 2013 |
| Entidad de Origen | Ministerio de Comercio, Industria y Turismo |
| Nº de Radicación CTCP | 2014 - 041 – Consulta |
| Tema | Verificación de aplicación de fórmulas para el cálculo de |
| | prestaciones sociales y salariales en entidades del nivel territorial |
| | y nacional. |

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1314 de 2009 y en el decreto 3567 de 2011, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la Subcontadora General y de Investigación, de la Contaduría General de la Nación, calle 95 No. 15 - 56, por considerarlo de competencia de esa entidad.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente

Proyectó: Carlos A. Castro Losada Consejero Ponente: WFF Revisó y aprobó: WFF/GSC/GSA/DSP